



ANEXO CATEGORÍAS PREMIOS

FODCA 2021



14. Premio a la Cultura Imparable

Valor del estímulo: **Un millón quinientos mil pesos (1'500.000)**

Cupos a entregar: **Veinticuatro (24)**

Dirigido a: **Personas naturales.**

Objeto: Reconocer las actividades realizadas por artistas y gestores de los sectores de danza, música, teatro, circo, arte callejero, emprendimiento, formación, entre otros, que se esfuerzan desde la creatividad y la libertad de la imaginación, para continuar con el desarrollo cultural en la ciudad en escenarios virtuales, semipresenciales y presenciales.

Estas actividades debieron haber sido desarrolladas por las personas naturales, sin haber recibido apoyo por parte de programas de estímulos a la cultura a nivel, local, departamental, nacional e internacional.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan personas naturales (artistas, creadores, gestores culturales, investigadores) que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

Documentos requeridos:

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta (Ver Anexo 3)
2. Reseña artística y anexos que soporten su trayectoria.

Criterios de evaluación

- Creatividad y originalidad en la elaboración del video (**hasta 45 puntos**)
- Relevancia e impacto de la actividad en el ecosistema cultural (**hasta 25 puntos**)
- Trayectoria y reseña artística del proponente (**hasta 30 puntos**)



15. Premio Vida y Obra

Valor del estímulo: **Ocho millones de pesos (8'000.000)**

Cupos a entregar: **Uno (1)**

Dirigido a: **Personas naturales.**

Objeto: Tiene como fin reconocer y estimular la labor de creadores, investigadores y gestores culturales, cuya trayectoria haya contribuido de manera significativa al enriquecimiento de los valores artísticos y culturales de Santa Marta D.T.C.H., haciendo aportes importantes con su obra en los campos social y cultural en la ciudad.

Perfil del participante: Esta convocatoria invita a Creadores, investigadores o gestores culturales de la ciudad de Santa Marta que hayan cumplido como mínimo sesenta (60) años de edad a la fecha de cierre de esta convocatoria. Debe demostrar que han dedicado su vida al trabajo artístico o cultural y su aporte a las artes o la cultura de nuestra ciudad a través de su obra.

Documentos requeridos:

Documentos administrativos

Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio.

Documentos para el jurado:

Deben ir en UN (1) sólo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

Documentos de la propuesta

Los documentos para el jurado serán:

Hoja de presentación que contenga:

-  Nombre del postulado
-  Título de la postulación
-  Edad
-  Área artística
-  Fundamentación, de máximo cuatro (4) páginas, que muestre la relevancia del trabajo artístico o cultural del postulado, haciendo hincapié en su contribución al enriquecimiento cultural o artístico de la ciudad.



- Reseña biográfica del postulante, en máximo tres (3) páginas, donde se destaquen las cinco (5) obras o proyectos más significativos que haya producido a lo largo de su carrera. Esta reseña debe incluir anexos que den a conocer el tipo de trabajo artístico o cultural, de acuerdo con su naturaleza, por lo que serán documentaciones visuales, audiovisuales, sonoras o impresas de las obras o proyectos en mención.
- Material de prensa que complemente los logros artísticos o culturales destacados en la reseña

Criterios de evaluación

- Relevancia del trabajo cultural o artístico del postulado. **(Hasta 20 puntos)**
- Contribución al enriquecimiento cultural o artístico de Santa Marta, la región y/o el país. **(Hasta 40 puntos)**
- Hoja de vida artística del postulado **(Hasta 40 puntos)**

—

